Boletín Oficial

"2022 - Año del trabajo como medio para el desarrollo; de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo"

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XXXVIII **Nº 1643** **POSADAS-MISIONES**

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. LEONARDO ALBERTO STELATTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **DR. JUAN PABLO RAMIREZ**
SECRETARIO DE HACIENDA: **C.P SEBASTÍAN ALEJANDRO GUASTAVINO**
SECRETARIA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. TARTAGLINO LILIAN C.**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Arq. LUIS DIEGO PAREDES**
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO: **Mgtr. CLAUDIO ARIEL AGUILAR**
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. DANIEL ALEJANDRO VIGO**
SECRETARIO DE CULTURA Y TURISMO: **Don BENITO ALMIRO DEL PUERTO**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. LUCAS MARTÍN JARDÍN**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Téc. MARIA YOLANDA ASUNCIÓN**
COORDINADORA DE TIERRA Y HABITAT: **Dña. LUCIANA ITATI SCROMEDA**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. HORACIO MARTINEZ
VICEPRESIDENTE 1°: Mgtr. MARIELA ROMINA DACHARY
VICEPRESIDENTE 2°: Don RODRIGO DE ARRECHEA

CONCEJALES
Don FRANCISCO FONSECA
Don PABLO MARTIN VELAZQUEZ

Lic. FACUNDO LOPEZ SARTORI
Prof. RAMON OSCAR MARTINEZ
Don RODRIGO DE ARRECHEA
Mgtr. MARIELA ROMINA DACHARY
Dña. MARLENE HAYSLER
Dr. HORACIO MARTÍNEZ
Dr. SANTIAGO KOCH
Lic. MALENA MAZAL
Vet. PABLO ARGAÑARÁZ
Don DANIEL VANCSIK
Lic. MARÍA EVA JIMÉNEZ

DEFENSOR DEL PUEBLO: Don ALBERTO RAMON PENAYO
SECRETARIO DEL H.C.D.: Don RUBEN EDELMAN

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: DR. JUAN JOSE SAUL SANDOVAL-
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: DRA. ROMINA OCAMPO.-
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL: Dña. MIRTA SEUTIN CABRERA.-

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 1643

FECHA DE PUBLICACIÓN: 16 de Febrero del 2022 .-

AÑO: XXXVIII

INDICE DE CONTENIDO

DECRETO N°127/2022: «DECLÁRASE comprendida y sujeta al Régimen de Contribución por Mejoras establecido en la Ordenanza XVII N° 12 antes Ordenanza N°429/09 modificada por la Ordenanza XVII N°24, la Obra: «Mejoras en el Pavimento de la Chacra N° 120 Sección 15 de la Ciudad de Posadas»----------Pág.3
DECRETO N°128/2022: «DECLÁRASE comprendida y sujeta al Régimen de Contribución por Mejoras establecido en la Ordenanza XVII N° 12 antes Ordenanza N°429/09 modificada por la Ordenanza XVII N°24, la Obra: «Mejoras en el Pavimento de las Calles Internas del B° Nazareno Sección 12 de la Ciudad de Posadas»----------Pág.4
DECRETO H.C.D. N° 062/2022: « Reasume a sus funciones como Presidente del H.C.D.»----------Pág.5
EDICTO N°3/2022: « Sepultura Sector 1 Cementerio La Piedad»----------Pág.6 a 8
LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2022: «Llámese a Licitación Pública, para la Contratación de Servicios de Cuadrillas para Mantenimiento, Tendido Nuevo y Reemplazo de Luminarias del Alumbrado Público de la Ciudad de Posadas»----------Pág.8

DECRETO Nº 127 **POSADAS,** 28 ENE 2022

VISTO:

LAS actuaciones promovidas por Expediente N° 2191/2022, por medio del cual se propicia la Obra: "MEJORAS EN EL PAVIMENTO DE LA CHACRA N° 120 SECCIÓN 15 DE LA CIUDAD DE POSADAS", y;

CONSIDERANDO:

QUE, la concreción de la iniciativa se relaciona con la ejecución de obras, según el plan propuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal para el corriente año;

QUE, a tal efecto la Dirección de Contribución por Mejoras, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, ha efectuado la encuesta de rigor establecida en el Artículo 15° de la Ordenanza XVII – N° 12 (antes Ordenanza N° 429/00) modificada por la Ordenanza XVII N° 24, arrojando como resultado que el grado de adhesión refleja que el 75,56 % (setenta y cinco con cincuenta y seis por ciento) de los propietarios beneficiados con el proyecto, han emitido opinión favorable a la iniciativa de la obra y se encuentran dispuestos al pago de los trabajos;

QUE, a los efectos de la incorporación de la obra al Régimen de Contribución por Mejoras establecido por Ordenanza XVII N° 12 (antes Ordenanza N° 429/00) modificada por la Ordenanza XVII N° 24 y en cumplimiento de los requisitos exigidos es necesario declararlo expresamente;

QUE, no habiendo objeciones legales que formular por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en consecuencia, se procede al dictado del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE LA CIUDAD DE POSADAS
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.-DECLÁRASE comprendida y sujeta al Régimen de Contribución por Mejoras establecido en la Ordenanza XVII N° 12 (antes Ordenanza N° 429/00) modificada por la Ordenanza XVII N° 24, la Obra: "MEJORAS EN EL PAVIMENTO DE LA CHACRA N° 120 SECCIÓN 15 DE LA CIUDAD DE POSADAS", conforme al Visto y Considerando del presente Decreto.-

ARTÍCULO 2°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda.-

ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Cumplido. **ARCHÍVESE.** -

Fdo.: Ing. Stelatto - Ing.Vigo- C.P. Guastavino.-

DECRETO Nº 128 **POSADAS,** 28 ENE 2022

VISTO:

LAS actuaciones promovidas por **Expediente Nº 2188/2022, por medio del cual se propicia la Obra: "MEJORAS EN EL** PAVIMENTO DE LAS CALLES INTERNAS DEL B° NAZARENO SECCIÓN 12 DE LA CIUDAD DE POSADAS", y;

CONSIDERANDO:

QUE, la concreción de la iniciativa se relaciona con la ejecución de obras, según el plan propuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal para el corriente año;

QUE, a tal efecto la Dirección de Contribución por Mejoras, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, ha efectuado la encuesta de rigor establecida en el Artículo 15° de la Ordenanza XVII – N° 12 (antes Ordenanza N° 429/00) modificada por la Ordenanza XVII N° 24, arrojando como resultado que el grado de adhesión refleja que el 72,22 % (setenta y dos con veintidós por ciento) de los propietarios beneficiados con el proyecto, han emitido opinión favorable a la iniciativa de la obra y se encuentran dispuestos al pago de los trabajos;

QUE, a los efectos de la incorporación de la obra al Régimen de Contribución por Mejoras establecido por Ordenanza XVII N° 12 (antes Ordenanza N° 429/00) modificada por la Ordenanza XVII N° 24 y en cumplimiento de los requisitos exigidos es necesario declararlo expresamente;

QUE, no habiendo objeciones legales que formular por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, en consecuencia, se procede al dictado del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE LA CIUDAD DE POSADAS
D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.-DECLÁRASE comprendida y sujeta al Régimen de Contribución por Mejoras establecido en la Ordenanza XVII N° 12 (antes Ordenanza N° 429/00) modificada por la Ordenanza XVII N° 24, la Obra: "MEJORAS EN EL PAVIMENTO DE LAS CALLES INTERNAS DEL B° NAZARENO SECCIÓN 12 DE LA CIUDAD DE POSADAS", conforme al Visto y Considerando del presente Decreto.-

ARTÍCULO 2°.-REFRENDARÁN el presente Decreto los Señores Secretarios de Obras y Servicios Públicos y de Hacienda.-

ARTÍCULO 3°.-REGÍSTRESE. Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal. Tesorería Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Cumplido. **ARCHÍVESE.** -

Fdo.: Ing. Stelatto - Ing.Vigo- C.P. Guastavino.-

POSADAS, 15 FEB 2022

DECRETO Nº 062

VISTO:

El Decreto del H.C.D. N° 061/2022, por medio del cual el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas Dr. CARLOS HORACIO MARTÍNEZ, deja a cargo de la Presidencia del Órgano Colegiado a la Vicepresidente Primera Mgter. MARIELA ROMINA DACHARY, a partir del día 11/02/2022, desde las 00:00 horas, y;

CONSIDERANDO:

QUE, habiendo cesado las causales de ausencia del Sr. Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Posadas Dr. CARLOS HORACIO MARTÍNEZ, y en cumplimiento con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Cuerpo Legislativo, el Sr. Presidente reasume en sus funciones a partir de las 00:00 horas del día 15/02/2022;

QUE, el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas al Presidente del Honorable Concejo Deliberante por la normativa vigente; y no habiendo objeciones que formular al respecto, es necesario dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1º.- REASUME a sus funciones como Presidente de este Honorable Concejo Deliberante el Dr. CARLOS HORACIO MARTÍNEZ, a partir de las 00:00 horas del día 15 de febrero de 2022, en un todo de acuerdo al visto y los considerandos del presente Dispositivo.-

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE, comuníquese a la Sra. Vicepresidente Primera del Honorable Concejo Deliberante Mgter. MARIELA ROMINA DACHARY, remítanse copias al Departamento Ejecutivo Municipal, a los Señores Concejales, Prosecretarías, Dirección de Administración y Contabilidad del Honorable Concejo Deliberante. **CUMPLIDO, ARCHÍVESE.**

Dra. MARIELA GISEL PRENDONÉ
PROSECRETARIA LEGISLATIVA
A/C. DE SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE POSADAS PRESIDENCIA

Dr. CARLOS HORACIO MARTINEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Posadas

MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO Nº 3/2022

SEPULTURAS SECTOR 1 CEMENTERIO LA PIEDAD

La municipalidad de la ciudad de Posadas, cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos de cementerio "La Piedad". Dentro de las 72 horas de haber recibido la presente a comparecer en la administración del cementerio a efectos de regularizar la situación, pudiendo suscribir un convenio de pagos, bajo el apercibimiento de proceder conforme a las reglamentaciones vigentes.

08-21-1 RESPONSABLE ABADY JUAN, DIFUNTO ABADI FRANCISCA. 07-16-1 RESPONSABLE ALARCON ALFREDO RUBEN, DIFUNTO ALARCON MARIA IGNACIA. 85-16-1 RESPONSABLE ALEGRE MIGUEL ANGEL, DIFUNTO ALEGRE RUBEN. 52-10-1 RESPONSABLE ALFICI ALEJANDRO JAVIER, DIFUNTOS ALFICI GRACIELA RAQUEL. 116-20-1 RESPONSABLE ALMEIDA MARCELA ALEJANDRA, DIFUNTO MARTINEZ RAMON FRANCISCO. 15-21-1 RESPONSABLE ALVEZ EMILIO WENCESLAO, DIFUNTO ALVEZ EMILIO, ALVEZ AMERICO RUBEN. 03-24-1 RESPONSABLE ANZOATEGUI VIGO EMILIO, DIFUNTO FERNANDEZ MARIA AURORA. 39-13BIS-1 ARAUJO JULIO MARIO, DIFUNTO ARAUJO JUAN RAMON. 06-25-1 RESPONSABLE AGUELLO TOMAS, DIFUNTO DASSDETT ANTOLIANO. 11-18BIS-1 RESPONSABLE ARRUA ARAUJO MARIA BEATRIZ, DIFUNTO ARRUA RAMONA GABRIELA. 76-13-1 RESPONSABLE AVALOS JUAN DOMINGO, DIFUNTO GONZALEZ ROSA ALICIA. 17-07-1 RESPONSABLE BARGAS ELENA MARIA, DIFUNTO BARGAS DARIO IVAN, VICENTE OJEDA. 26-18BIS-1 RESPONSABLE BARRIOS SILVIA CAROLINA, DIFUNTO BARRIO PLACIDO VICENTE (M.I.I). 07-13-1 RESPONSABLE BENEGAS GABRIEL EDUARDO, DIFUNTO BENITEZ JORGE ALBERTO. 36-09-1 RESPONSABLE BENITEZ LIDIA VERONICA, DIFUNTO BENITEZ GERONIMO ANTONIO. 29-20BIS-1 RESPONSABLE BENITEZ RICARDO OMAR, DIFUNTO GARCIA NN. 48-20BIS-1 RESPONSABLE BERWANGER RAFAEL ROLANDO, DIFUNTO BERWANGER LUCAS MANUEL, BERWANGER JOAQUIN EZEQUIEL. 80-13-1 RESPONSABLE BLANCO SUSANA LILIANA, DIFUNTOS BLANCO MARTINIANO, MACHADO JOSEFINA. 80-10-1 RESPONSABLE BRAAG MARIO RAUL, DIFUNTOS BRAAG ALEJANDRO. 67-20-1 RESPONSABLE BRITEZ CRISTINA ISABEL, DIFUNTOS SOSA NELSON FABIAN. 41-17-1 RESPONSABLE BROUSSE JUAN CARLOS, DIFUNTO BROUSSE CARLOS ANTOLIN. 87-13-1 RESPONSABLE CABALLERO ARISTE VIRGILIO, DIFUNTO CABALLERO MARCELINA. 24-19-1 RESPONSABLE CABAÑA IRIS MALENA, DIFUNTO CABAÑA ROBUSTIANO. 77-19-1 RESPONSABLE CABRA SOSA ROSA LIDUVINA, DIFUNTO BARRIOS ARSENIO. 39-15BIS-1 RESPONSABLE CARDOZO MIRTA ISABEL, DIFUNTO CARDOZO VICTR HUGO (M.I.D.). 39-10-1 RESPONSABLE CARRE SERGIO RAMON, DIFUNTO AGUILERA EZEQUIELA. 06-15-1 RESPONSABLE CARVALHO NELLI AIDEE, DIFUNTO CABRERA ACOSTA DANIEL. 26-19-1 RESPONSABLE CESPEDES EPIFANIA, DIFUNTOS VERA DE NIBEYRO DELFINA, NIVEYRO JUAN RAMON. 04-13BIS-1 RESPONSABLE CHAVEZ DIEGO ALEJANDRO, DIFUNTO ROJAS MARIA (M.I.I. Y M.I.D.). 05-07BIS-1 RESPONSABLE CORREA NORMA ESTELA, DIFUNTO ANTUNEZ AURORA, LEIVA RAMON. 13-19BIS-1 RESPONSABLE CORREA VALERIA YOLANDA, DIFUNTO CORREA NN. 23-06BIS-1 RESPONSABLE COTT MIRTHA LILIANA, DIFUNTO COTT ROBERTO OSCAR. 95-17-1 RESPONSABLE CURA BLANCA ALICIA, DIFUNTO CURA JOAQUIN. 25-10-1 RESPONSABLE CUSTODIO FZAP RODRIGO EZEQUIEL, DIFUNTO CUSTODIO QUINTIN DOMINGO. 46-14BIS-1 RESPONSABLE FIGUEREDO OMAR DARIO, DIFUNTO FIGUEREDO PEDRO PABLO. 36-15-1 RESPONSABLE GADEA ALFREDO MARTIN, DIFUNTO CARBALLO ELOIDA. 108-21-1

C.P. VALERIA A. NOGUERA SOTO
Subrd. Gral de Entes Descentralizados
Secretaria de Hacienda

RESPONSABLE GALEANO PEDRO EMILIO, DIFUNTOS BLANCO BARRETO GABINO. 80-18-1 RESPONSABLE GERONIMO LIDIA NOEMI, DIFUNTO CAPECHE JORGE NESTOR. 42-20-1 RESPONSABLE GIMENEZ MARIA EULALIA, DIFUNTO SALINAS ISABELINO. 53-20-1 RESPONSABLE GOMEZ GREGORIO, DIFUNTO GOMEZ HECTOR. 43-17-1 RESPONSABLE GOMEZ MARIA LUISA, DIFUNTOS GOMEZ CARMEN. 30-18-1 RESPONSABLE HERCULANO KARINA ANDREA, DIFUNTOS HERCULANO JUAN RAMON. 19-08BIS-1 RESPONSABLE HUK GRACIELA BEATRIZ, DIFUNTOS HUK FRANCISCO. 01-24-1 RESPONSABLE IFRAN SANTA CECILIA, DIFUNTO CARISIMO JUAN. 66-17-1 RESPONSABLE KACZUBA GENOVEVA, DIFUNTO CORTES EDUARDO. 23-18BIS-1 RESPONSABLE LEIVA JOSE LUIS, DIFUNTO LEIVA MARIA ITATI. 22-20BIS-1 RESPONSABLE LLANES BLAS, DIFUNTO RODRIGUEZ AGUSTINA LEONELA. 67-13-1 RESPONSABLE LUTZ TERESITA ELENA, DIFUNTOS LUTZ LUCINDA. 18-21BIS-1 RESPONSABLE MAXIMOWICZ MANUEL RAMON, DIFUNTO ZACARIAS MARIA ALCIRA. 63-09-1 RESPONSABLE MEDAGLIA CARLOS ALBERTO, DIFUNTO ORTIZ AMPARO SOLEDAD. 70-10-1 RESPONSABLE MEDINA MONICA BEATRIZ, DIFUNTO CANDADO SANTIAGO. 86-15-1 MEDINA SILVIO ORLANDO, DIFUNTO MEDINA ORLANDO DAMIAN. 35-20BIS-1 RESPONSABLE MENDOZA PAULINO HILARIO, DIFUNTOS BASUALDO NN (MARTINA LORENA). 91-13-1 RESPONSABLE MIGUEO RUTH ELIZABET, DIFUNTO LALINDRE MARIA. 11-20-1 RESPONSABLE MIRANDA CRISTINA MARGARITA, DIFUNTO MIRANDA DELFINA. 25-11BIS-1 RESPONSABLE MOLET ANA MARIA, DIFUNTO STEFAÑUK A. (M.I.I.). 32-17-1 RESPONSABLE MORCILLO ANGEL GABRIEL, DIFUNTOS MORCILLO TOMAS FELIX. 109-20-1 RESPONSABLE OLINCHAK NILDA MARTA, DIFUNTO PIRIS JOSE ANIBAL. 60-07-1 RESPONSABLE OLIVERA LUIS FELIX, DIFUNTO BAEZ TERESA. 09-18-1 OLMEDO CAROLINA, DIFUNTO OLIVERA HIPOLITO. 14-18-1 RESPONSABLE OZUNA JULIA ISABEL, DIFUNTOS OZUNA CARMEN GRACIELA, OZUNA CRISPIN (REINHUMADO). 17-19BIS-1 RESPONSABLE PEDROZO ANTONIA STELA MARIS, DIFUNTO VERGARA MARGARITA DOLORES. 39-18BIS-1 RESPONSABLE PIAZZA SANTA CATALINA, DIFUNTO DIAZ ANGEL LUIS. 19-21-1 RESPONSABLE POSDELEY ANDREA PAOLA, DIFUNTO POSDELEY RAMON ERNESTO. 33-17-1 RESPONSABLE RAMIREZ NESTOR RUBEN, DIFUNTO RAMIREZ BERNARDINO. 12-13-1 RESPONSABLE RAMOS RICARDO JULIO, DIFUNTOS DUARTE FLORENTINA D. 46-10-1 RESPONSABLE RIQUELME MARIA GABRIELA, DIFUNTO RIQUELME CARLOS ALEJANDRO. 73-17-1 RESPONSABLE RIVERO MARIA ARMANDA, DIFUNTO MENDEZ MAIRA NATONELLA. 85-12-1 RESPONSABLE RODRIGUEZ ANGEL HORACIO, DIFUNTO SILVA CARLOS. 23-08-1 RESPONSABLE RODRIGUEZ NATALIO, DIFUNTO RDRIGUEZ JORGE. 59-21-1 RESPONSABLE RODRIGUEZ RAMON ORLANDO, DIFUNTO PEREIRA ESPINOLA FELICIANO. 18-13-1 RESPONSABLE ROMERO RICARDO AGUSTIN, DIFUNTO MONDO EVANGELISTA . 92-13-1 RESPONSABLE ROZICKI ESTANISLADA CAROLINA, DIFUNTO MATOSKI MICHESLAO, NIEVAS AURORA DELICIA. 51-15-1 RESPONSABLE SAUCEDO RAUL, DIFUNTO SAUCEDO RAMON. 23-19BIS-1 RESPONSABLE SCHMIDT CLAUDIO ANDRES, DIFUNTO VELAZQUEZ IRMA ELSA. 30-22BIS-1 RESPONSABLE SELVERIAN MARIA GADAR, DIFUNTO MONTEJANO MARCELINO DANIEL. 14-07-1 RESPONSABLE SENDOA CONSTANCIO GLISERIO, DIFUNTO MARTINEZ NELIDA TAMARA. 28-25-1 RESPONSABLE SILVA JUAN DE ROSA, DIFUNTO GONZALEZ FELIPA. 48-13-1 RESPONSABLE SOSA JOSEFINA HAYDE, DIFUNTOS MARTINEZ JUAN MARCELO. 08-13-1 RESPONSABLE SOTELO LILIANA SOLEDAD, DIFUNTO LEON RAMON OSCAR. 06-07BIS-1 RESPONSABLE SURRACO MARIA CRISTINA, DIFUNTO MOREL ELSA INES. 03-18BIS-1 RESPONSABLE TAVAREZ CELSO JAVIER, DIFUNTO ROMERO ESTRELLA. 38-20BIS-1 RESPONSABLE URZAGASTI CARLOS JAIME, DIFUNTO URZAGASTI JESSICA NOEMI. 78-19-1 RESPONSABLE VALENZUELA ELVA MODESTA, DIFUNTO OJEDA ANTONIA. 10-13BIS-1 RESPONSABLE VALLE ELBA TERESA, DIFUNTOS SANTANDER MARCOS, PAYESKA GONZALO EZEQUIEL, PANLOSKI DAMIAN GABRIEL, RODRIGUEZ ANGEL GABRIEL, FERREYRA LORENZO D. (M.I.D.), PAIVA MIGUELINO(M.I.I), Y AMARILLA RAQUEL (M.I.I). 31-25-1 RESPONSABLE VERA JUAN CARLOS, DIFUNTO VERA LIBRADA NOEMI. 29-16BIS-1 RESPONSABLE VILLASANTI PAULA ANDREA, DIFUNTO LOPEZ

C.P. VALERIA A. NOGUERA SOTO
Coord. Gral de Entes Descentralizados
Secretaria de Hacienda

EMMA NATIVIDAD. 29-13-1 RESPONSABLE ZALAZAR PABLO GERMAN, DIFUNTO RODRIGUEZ RAMÓN. 01-16-1 RESPONSABLE ZAREMBA RUBEN ENRIQUE, DIFUNTO DIAZ PABLO JORGE. 29-17-1 RESPONSABLE ZAYAS MARIA LUISA, DIFUNTO DIAZ SANTA, SILVA MAGDALENA, ZAYAS PABLO (TRAS. DE EE-373).31-06BIS-1 RESPONSABLE BRITEZ ANA ESTHER, DIFUNTO BENITEZ FRANCISCO. 39-10-1 RESPONSABLE CARRE SERGIO RAMON, DIFUNTO AGUILERA EZEQUIELA. 17-16BIS-1 RESPONSABLE RODRIGUEZ ELVIRA, DIFUNTO LOPEZ JORGE MAGNO, GAONA MARIA ESTHER. 08-12-1 RESPONSABLE CABAÑA ARNALDO JAVIER, DIFUNTO CARDOZO MARIO ANIBAL. 29-06-1 RESPONSABLE SOWIER BLANCA HERMINDA, DIFUNTOS KLIKAILO JUAN. 06-18-1 RESPONSABLE PEÑA IDELFONSO, DIFUNTO PEÑA SILVIO. 51-18-1 RESPONSABLE MAJ EDMUNDO, DIFUNTOS MAJ LADISLAO, MAJ ESTANISLAO L 1174-03-PS, MAJ JOSEFA M. DEL 1255-04-PS, Y MAJ VICTOR. 88-16-1 RESPONSABLE CABRERA SARA ESTHER, DIFUNTO CABRERA MIGUEL. 44-07-1 RESPONSABLE CARDOZO RAMON ANTONIO, DIFUNTO DE OLIVERA ERMANDINA. 86-13-1 RESPONSABLE FLORES JUAN CARLOS, DIFUNTO FLORES FLORENCIO ANTONIO. 11-15BIS-1 RESPONSABLE ALEGRE LISANDRO GABRIEL, DIFUNTO GOMEZ ANASTACIO. 20-13-1 RESPONSABLE VIDAL ESTHER, DIFUNTO FIGUEREDO ROBUSTIANA. 42-13-1 RESPONSABLE ACOSTA RICARDO FABIAN, DIFUNTO ACOSTA HILARIO SALVADOR. 75-20-1 RESPONSABLE ARCE IRMA MAGDALENA, DIFUNTO ECHEVERRIA ISABEL BEATRIZ. 38-07-1 RESPONSABLE DUNG CLAUDIO JOSE MANEL, DIFUNTO ESNARRIAGA N.N. 24-17BIS-1 RESPONSABLE MATZKE ALBERTO ORLANDO, DIFUNTO DELGADO EDUARDO HECTOR. 15-20-1 RESPONSABLE GARAYO JOSE LUIS, DIFUNTO CABRERA HERIBERTO GERARDO. 84-20-1 RESPONSABLE LOPEZ NELIDA EDUARDA, DIFUNTO LOPEZ LUIS ALBERTO. 10-20BIS-1 RESPONSABLE COITO MARIA ANTONIA, DIFUNTO M.I.D DALLABRIDA ANSELMO. 36-17BIS-1 RESPONSABLE PRONCZUK MARIO OSCAR, DIFUNTO PRONCZUK JUAN EMANUEL. 04-06BIS-1 RESPONSABLE MARTINEZ JUAN LUIS, DIFUNTO MARTINEZ ALEXIS BRAIAN. 02-23-1 RESPONSABLE GONZALEZ RIVAS JORGELINA EMMA, DIFUNTO FERNANDEZ JOSE EDGARDO. 42-13BIS-1 RESPONSABLE GENES LUIS ANTONIO, DIFUNTO GENES SERGIO LUIS. 09-06BIS-1 RESPONSABLE GUERRERO MANUEL ANTONIO, DIFUNTO PETTIT ETELVINA. 43-15-1 RESPONSABLE BAEZ NELIDA YOLANDA, DIFUNTO BAEZ NICOLAS. 02-11BIS-1 RESPONSABLE MARTENS LIDIA MARLI, DIFUNTO MARTENS OSMAR M.I.I. 59-09-1 RESPONSABLE PEREYRA GENARO DANIEL, DIFUNTO DISAK ANA. 77-19-1 RESPONSABLE CABRA SOSA ROSA LIDUVINA, DIFUNTO BARRIOS ARSENIO. 65-10-1 RESPONSABLE FLOR LUCIANA, DIFUNTOS SANTANDER MARIA FLOR, FLOR FABIAN. 41-13-1 RESPONSABLE FRANCO JULIO CESAR, DIFUNTO FRANCO ESTEBAN. 05-14-1 RESPONSABLE GRAVIER RAUL ALEJO, DIFUNTO GRAVIER GERARDO IVAN.

C.P. VALERIA A. NOGUERA SOTO
Prov. Dirat de Entes Descentralizados
Secretaria de Hacienda

"2.022 – Año del trabajo como medio para el desarrollo; de la protección de la biodiversidad y de la recuperación del turismo"

MUNICIPALIDAD DE POSADAS
Provincia de Misiones

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/2022

"LLÁMESE A LICITACIÓN PÚBLICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CUADRILLAS PARA MANTENIMIENTO, TENDIDO NUEVO Y REEMPLAZO DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE POSADAS"

Expediente Nº: 3314/2022

Fecha y Hora de Apertura: 25 DE FEBRERO DE 2022, 10:30 hs.

Lugar de Apertura: Municipalidad de Posadas – San Martín 1579.-

Informes y Entrega de Pliegos: Dirección de Licitaciones – 3° Piso – Edificio Municipal. Teléfono 03764-449028.-

BARBOSA ANDREA VERONICA
DIRECTORA DE LICITACIONES
Dirección General de Compras
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de Posadas